



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A COMERCIAL H & SURF LTDA., ACTIVIDAD ECONÓMICA "VENTA DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS", EMPLAZADA EN AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1945, LOCAL N° 6, COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO, 08 ENE 2014
DECRETO: N° 0093

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
5. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
6. Solicitud de fecha 03 de enero de 2014, emitida por don Roberto Henry Jeraldo, Representante Legal de Comercial H & M Surf Ltda.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, a través del Ord. N°011 de fecha 06 de enero de 2014.

DECRETO:

1. Otórgase la presente patente de Comercial Definitiva, actividad económica "**VENTA DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS**", al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	VENTA DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS
NOMBRE	:	COMERCIAL H & M SURF LTDA.
RUT.	:	N°76.123.708-K
REPRESENTANTE LEGAL	:	ROBERTO HENRY JERALDO
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	N°
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1945, LOCAL N° 6, COMUNA DE ALGARROBO.
DIRECCIÓN PARTICULAR	:	

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/MART/JLRA/grp.-

DISTRIBUCION:

Contribuyente	(1)
Rentas y Patentes Comerciales	(1)
Dirección Jurídica	(1)
Unidad de Control	(1)
Archivo -	(2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

08 ENE 2014

0093



CONTROL INTERNO

RECEPCION	
DOCUMENTO	Nº
FECHA	10 ENE 2014
SALIDA	HORA
DOCUMENTO	Nº
FECHA	14 ENE 2014
NOMBRE	ORA